JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021) SUCESIÓN Radicado: 2019-00740

Atendiendo que el abogado JUAN CARLOS BERNAL VILLEGAS, allegó correo al despacho indicando que acepta el cargo de partidor, para el cual fue nombrada por este despacho el pasado once (11) de febrero de los corrientes, se le posesiona del mismo y se le autoriza para que realice la labor encomendada, para lo cual se procederá a enviarle el expediente digital al correo <u>juancbernalv2010@hotmail.com</u>, confiriéndole un término de veinte (20) días.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA JUEZ JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLINANTIQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f173025b736b8580b2f40f1d512fcf1523a00719a395adc5dd9fd570d0f8f470 Documento generado en 24/06/2021 08:30:25 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica